

María Jesús Pascual Pascual, mayor de edad, sus labores y vecina de Logroño, representados por el Procurador de los Tribunales Doña Pilar Rico Herrero y defendidos por el Letrado Don Agustín Reboiro Ponde de León, contra Almacenes Apolo, S.A. en ignorado paradero. y

FALLO: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales Doña Pilar Rico Herrero en nombre y representación de Don Isidro Galilea Antón y de Doña María Jesús Pascual Pascual contra Almacenes Apolo, S.A., debo declarar y declaro resueltos los contratos de arrendamiento urbano de los locales de negocio sitos en las plantas bajas, una de la casa nº 53 de la calle Vara de Rey y otra en la casa nº 16 de la calle de Santa Isabel de esta ciudad, que fueron suscritos con Don Francisco Sáez de Guinoa Martínez, reservándose a favor de Almacenes Apolo, S.A. condenando a esta entidad a desalojar dichos locales de negocio en el plazo legal, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica. Que procede igualmente condenar a dicha demandada al pago de las costas causadas. Notifíquese esta sentencia por edictos a la demandada que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios de este Juzgado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a la demandada Almacenes Apolo, S.A. expido el presente en Logroño, a 7 de mayo de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.866

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de Pobreza seguidos con el nº 511-86, a instancia de D. José Antonio Medrano Moreno, contra Dª Julia Cano Cacharro, cuyo domicilio se desconoce y en cuyos autos y por providencia del día de la fecha se ha acordado citar a la demandada Dª Julia Cano Cacharro para que el día 5 de junio a las 10,30 horas comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 5 de mayo de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ZARAGOZA

Edicto de subasta

IV.776

El Juez de Primera Instancia nº cuatro de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos de Proc. del art. 131 de la L. Hip. núm. 693-C de 1986, a instancia del actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, goza de beneficio de justicia gratuita representado por el Procurador Sr. Barrachina y siendo demandado Construcciones Hermanos Moreno, S.A., domiciliado en Arnedo con domicilio en c/ General Franco, nº 93-3º. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1ª.— Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por ciento de dichos precios de tasación.

2ª.— Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3ª.— Dicho remate podrá cederse a tercero.

4ª.— Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuar subsistentes, subrogándose el rematante, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

5ª.— Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10 horas, de la siguientes fechas:

Primera subasta: El 2 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 2 de julio siguiente; en esta las posturas no serán inferiores al 75% de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 29 de julio próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Don dichos bienes:

1.— Tres. Vivienda de tipo 1, de la planta primera, de 89,96 m2 útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 30, finca 17.282. Valorada en: 5.272.260 Pts.

2.— Cuatro. Vivienda de tipo 2, de la planta primera, de 89,67 m2 útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 31, finca 17.283. Valorada en: 5.255.460 Pts.

3.— Cinco. Vivienda del tipo 1, de la planta segunda, de 89,96 m2 útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 32, finca 17.284. Valorada en: 5.272.260 Pts.

4.— Seis. Vivienda del tipo 2, de la planta segunda, de 89,67 m2 útiles.

Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 33, finca 17.285. Valorada en: 5.255.460 Pts.

5.— Siete. Vivienda del tipo 1, de la planta tercera, de 89,96 m2 útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 34, finca 17.286. Valorada en: 5.272.260 Pts.

6.— Ocho. Vivienda del tipo 2, de la planta tercera, de 89,67 m2 útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 35, finca 17.287. Valorada en: 5.255.460 Pts.

7.— Nueve. Vivienda del tipo 1, de la planta cuarta, de 89,96 m2 útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 36, finca 17.288. Valorada en: 5.272.260 Pts.

8.— Diez. Vivienda del tipo 2, de la planta cuarta, de 89,67 m2 útiles. Le corresponde una cuota de participación de 10,50 enteros por ciento. Inscrita al tomo 419, libro 119, folio 37, finca 17.289.

Valorada en: 5.255.460 Pts.

Todas estas fincas forman parte del Edificio sito en Arnedo, en el Paseo de la Constitución, nº 5.

Dado en Zaragoza, a 9 de abril de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de notificación

IV.850

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 1190/85 sobre lesiones sufridas en atropello, se notifica a José Angel Martínez cuya última residencia era c/ Juan XXIII de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, el archivo provisional de las actuaciones, a los efectos oportunos.

Logroño, a 28 de abril de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de citación

IV.851

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 653/85 sobre amenazas se cita a Damián Pedro Vaquero cuya última residencia era c/ Beneficencia, nº 13-1º B y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 4 de mayo de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de citación

IV.852

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 377/87 sobre lesiones mordedura de perro se cita a Wallner Ulrike cuya última residencia era 1, Cheem. Beyrede, 65 360, Momeres y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 29 de abril de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de requerimiento

IV.853

En el Juicio de Faltas nº 757/84, seguido por este Juzgado sobre orden público, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Jesús Hernández Leache, hijo de Virginio y de Magdalena, nacido en Alfaro, el día 2-1-87, de estado soltero, profesión obrero, con D.N.I. nº 16.516.278, y cuyo último domicilio conocido fue en Mena y Navarrete 32-2º izda. y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de reprensión privada en legal forma.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 30 de abril de 1987.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.822

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 174/86 sobre orden público se cita a Zacarías Domínguez García cuya última residencia era c/ Ruavieja, nº 24, de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 26 de mayo y hora de las 11,45, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.